



Izquierdo visita el Centro de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF) 'Mariam Suárez'

---

## La Comunidad atiende a más de 2.800 familias a través de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar

- Los CAEF ofrecen atención personalizada, confidencial y gratuita sobre las relaciones de pareja, y de padres e hijos
- Cuentan con servicios como encuentro familiar, atención psicológica, mediación, asesoría jurídica o escuela de familia

**4 de noviembre de 2015.-** La Comunidad de Madrid presta una atención integral y especializada a las familias madrileñas a través de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF), recursos que cuentan con distintos servicios de carácter gratuito como encuentro familiar, información y atención psicológica, mediación familiar, asesoramiento jurídico y escuela de familia. En lo que va de año, los tres CAEF de la Comunidad de Madrid han atendido a más de 2.800 familias.

De esta manera, los CAEF de la Comunidad de Madrid ofrecen atención personalizada y confidencial a todos y cada uno de los miembros de la familia con la ayuda de equipos multidisciplinares compuestos por psicólogos, abogados, trabajadores y educadores sociales con formación y amplia experiencia en el trabajo con familias.

La mejora del diálogo y la comunicación de la pareja; la llegada de los hijos y sus cuidados; una separación o un divorcio y la convivencia con adolescentes son algunas de las situaciones y problemáticas que se abordan desde los CAEF y que pueden afectar, en mayor o menor medida, el bienestar del grupo familiar o de alguno de sus miembros.

El consejero de Políticas Sociales y Familia, Carlos Izquierdo, ha visitado hoy el CAEF 'Mariam Suárez', donde se ha prestado atención a cerca de 1.000 familias en lo que va de año, siendo la mediación familiar uno de los servicios más demandados por parte de las familias. Se trata de un servicio que trata de resolver los conflictos familiares con la intervención de una persona mediadora, que ayuda a la familia a alcanzar sus propios acuerdos consensuados, con el objetivo de facilitar que los menores puedan mantener





una buena relación personal con el progenitor con el que no convive o con otros familiares en situaciones de conflicto entre ellos.

“Estos espacios facilitan un lugar confortable y adecuado para el niño. Además le ofrece un apoyo de profesionales muy cualificados que ayudan a que los niños mantengan unos lazos de cordialidad entre los familiares, en casos tan complicados como es una ruptura conflictiva entre los padres o una difícil convivencia familiar en el entorno del menor”, ha señalado el consejero.

Durante la visita, Carlos Izquierdo ha conocido el servicio que se presta a través de la Escuela de Familia, donde se enseña a las familias a mejorar la comunicación y la relación de pareja, la resolución de los conflictos, el manejo de los sentimientos, etc. “A través de los distintos servicios del CAEF, las familias reciben atención por parte de un personal altamente especializado y con una gran experiencia en el trabajo con las familias y menores”, ha subrayado.

Junto al ‘Mariam Suárez’, existen otros dos CAEF en la región, ubicados en las zonas de Alcorcón-Móstoles y de Majadahonda-Las Rozas, para dar cobertura a todas las familias que así lo requieren desde cualquier procedencia de la Comunidad de Madrid, en un horario de atención al público ininterrumpido de lunes a viernes, e incluso durante el fin de semana, para el funcionamiento del servicio de encuentro familiar.

## **ESTRATEGIA MADRILEÑA DE APOYO A LA FAMILIA**

El Gobierno regional, que siempre ha estado cerca de las familias, va a elaborar una Estrategia de Apoyo a la Familia que recogerá medidas para beneficiar a todas las familias madrileñas, en especial a aquellas con una mayor necesidad.

Esta estrategia estará consensuada con las entidades sociales y políticas de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de reforzar los vínculos de la institución familiar y los valores que representan. Entre otras medidas, el Gobierno regional tiene previsto incrementar las deducciones autonómicas en el IRPF por nacimiento, adopción y acogimiento de menores, así como nuevas deducciones por los gastos educativos de los niños escolarizados.

Asimismo, para las familias numerosas también habrá medidas específicas, como una tarifa plana reducida en el abono transporte para los menores de 26 años miembros de familias numerosas; la consideración de familia numerosa a las familias monoparentales con dos hijos; y la condición de familia numerosa de categoría especial a las familias con tres hijos cuando uno de ellos tenga discapacidad.

